



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 45-2024-R-UNAMBA

Abancay, 09 de agosto del 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 1266-SG.; solicitando formalizar las modificaciones presupuestarias a nivel funcional programático Tipo 003 durante el mes de julio del 2024; contenido en el Informe N° 753-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto; Carta N° 012-2024-OPP-UNAMBA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes, norma constitucional concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el artículo 62° de la Ley Universitaria, la Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 04 de febrero de 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 05, del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Resolución N° 682-2022-R-UNAMBA de fecha 28 de diciembre del 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), de gasto para el Año Fiscal 2024 del pliego 539 Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

Que, La Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, menciona en su Artículo 40° los siguiente: "40.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal";

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado, mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, la Directiva N° 0001-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del sector público, para el año 2024;



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 45-2024-R-UNAMBA

Abancay, 09 de agosto del 2024

Que, mediante Carta N° 012-2024-OPP-UNAMBA del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite el Informe N° 753-2024-UPPTO/OPP-UNAMBA de la Unidad de Presupuesto, solicitando la aprobación de la modificación presupuestal Tipo 003 (Crédito y Anulación dentro de la Unidad Ejecutora), en el nivel funcional programático al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, durante el mes de JULIO del 2024, por el importe de S/. 559,349.00 soles, por toda fuente de financiamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411;

Que, el Rector de la UNAMBA mediante proveído de 07 de agosto del 2024, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General, para que, en cumplimiento a sus funciones establecidas, proceda con la emisión de la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel funcional programático, al Presupuesto Institucional de Apertura-PIA y al Presupuesto Institucional Modificado – PIM, durante el mes de JULIO del 2024, por el importe de S/. 559,349.00 soles, por toda fuente de financiamiento, Crédito y Anulación dentro de la Unidad Ejecutora, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) durante el mes de julio 2024.

ARTÍCULO TERCERO. – Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:

MEF
Congreso
Contraloría GR
DGPP
Rectorado
DIGA.
OPP
U. Presup.
OTI / Transparencia
OCI
Archivo
JAA.



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
- 3 -
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)



SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 539 - U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC (001092)

UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC (001092)

RESOLUCIÓN: 45-2024-R-UNAMBA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	59,830	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	252,716	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	4	80,958	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	11,135	0
5005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,485
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005856 SELECCION DOCENTE						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	583
5005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	1,500	0
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005860 GESTION CURRICULAR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,797
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	59,830
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,140
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	50,090
3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE						
5005862 APOYO ACADEMICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,005	0
5005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,889
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	366
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	113,589
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	138
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	3,641
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	6,701
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,738	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)



SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 539 - U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC (001092)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC (001092)

RESOLUCIÓN: 45-2024-R-UNAMBA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	10,393	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	3,000	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	133,437
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	8,471
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,364
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	30
5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	5,893
5001125 PROYECCION SOCIAL Y EXTENSION UNIVERSITARIA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,559	0
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	10,400
5002326 UNIDADES DE ENSEÑANZA, PRACTICA Y PRODUCCION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,010	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS					435,844	435,844
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					435,844	435,844

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	2,865	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	3,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	3,813
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	62,488	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	3,061
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	12,290	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	5	752	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	0	15,290
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA						

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JULIO
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION
PLIEGO: 539 - U.N. MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC (001092)
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC (001092)

RESOLUCIÓN: 45-2024-R-UNAMBA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
5000705 DESARROLLO Y EVALUACION DE PROGRAMAS DE POST GRADO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	1,000	0
5002326 UNIDADES DE ENSEÑANZA, PRACTICA Y PRODUCCION	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	11,245	0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	1	0	62,488
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	8,988
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					93,640	93,640
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					93,640	93,640
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS						
5005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA						
3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	5	24,490	0
5006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	5,375	0
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5	2	3	0	29,865
TOTAL RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					29,865	29,865
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					29,865	29,865
TOTAL RESOLUCIÓN:					559,349	559,349


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR
V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
CPC. [Firma]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO